



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL



NUMERO DE RESOLUCION
45/2020.-
Fecha de Aprobación
16-abr-20
ROL S.I.I.
22-7, 22-8, 22-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3 1 2 /3 1 3/ 3.1.5 N° 26/2020 de fecha 27-01-2020.-
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 51, 52, 139/2018 de fecha 26-01-2018, 26-01-2018, 07-03-2018.-

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION FUSION
camino: MOISES CHACON N° N° 92, N° 123-B, 123-C
localidad o loteo ZAPALLAR
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D O M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3 1 2 /3 1 3/3.1.5 N° 26/2020.-

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MOISES CHACON 92 SPA	77.026.255-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CAROLINA LETELIER ECHEVERRIA - PATRICIO LETELIER PFINGSTHORN	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponde)	R.U.T.
NOEL MARIA ECHENIQUE SAAVEDRA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-
--------------------------------	---

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	N° -	-
				TOTAL	-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

4.2 - FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	ROL 22-7	1.323,36.-	N°	ROL 22-9	468,04	N°	-	-
N°	ROL 22-8	425.-	N°	-	-	TOTAL		2.216,40.-

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE | 2.216,40.-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	-	2%	\$	-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	1.636
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	(-)	\$	-	
SALDO A PAGAR					\$	-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4927	FECHA	16-abr-20		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- PARA EFECTOS DE APROBACION DE LA PRESENTE FUSION, SE HA DENOMINADO EN EL PUNTO 4, LOS LOTES EXISTENTES A TRAVES DE SU ROL DE AVALUOS INFORMADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, YA QUE LEGALMENTE NO POSEEN UNA DENOMINACION QUE LOS IDENTIFIQUE.-



LEVI OLIVARES LIRA
Arquitecto revisor




SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/LOL/lat/fusion Rol 22-7, 22-8 y 22-9.-

di.